

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**24071** GRANINAVA, S.L.  
(CONSTRUCCIONES Y GRANITOS)

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 858/2007 ejecución número 16/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Gheorghe Curac, se ha dictado decreto de insolvencia en fecha 08/07/10, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada "Graninava, S.L." (Construcciones y granitos) por importe de 2.328,00 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 8 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100055106-1